



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

002

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2018

PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (GACETA DEPARTAMENTAL)

DE: CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESPACHO

URGENTE:	☒	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	☒
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	☒	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 01E DE 2018 SANCIONADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: _____
CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA

RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____



*República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador*



Arauca, 20 de febrero de 2018

Diputado

JAIRO YESID NAVARRO OJEDA

Presidente Asamblea Departamental

Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 01E DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

Atentamente,

CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO

Profesional Universitario del Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



*República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador*



Arauca, 20 de febrero de 2018

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

C E R T I F I C A:

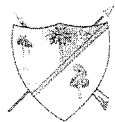
Que hoy 20 de febrero de 2018, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 01E del 19 de febrero de 2018.

ORDENANZA N° 01E DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Proyectó y digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho

HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851725 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



ORDENANZA No. 01E DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 19 de febrero de 2018



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



REVISION ORDENANZA No. 01E DE 2018

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 01E DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"**

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 01E DE 2018 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"**

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 01E de 2018 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGADA – 2018 – 008 de fecha 15 de febrero de 2018 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

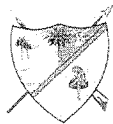
PRIMER DEBATE: 07 de febrero de 2018.
SEGUNDO DEBATE: 11 de febrero de 2018.
TERCER DEBATE: 14 de diciembre de 2018.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, adicionando recursos por concepto de vigencias expiradas, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que está contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

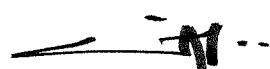
1. **MEMORANDO DE PLANEACION: 029 de fecha 19 de febrero de 2018.** La Secretaria de Planeación Departamental, emite el siguiente concepto técnico:

- "Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmado por el Gobernador Encargado), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva"
- "Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta"...
- (...)
- "Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996"
- (...)
- "El contenido de la Ordenanza 01E de 2018, no sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo como se evidencia en los informes de comisión"
- (...)
- "...Presenta como anexo Decreto No. 093 de fecha 6 de febrero de 2018 "Por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2018"..."
- "...Presenta como anexo Relación de homologación por la cual se homologan proyectos correspondientes a contratos de vigencias expiradas al Presupuesto Departamental para la vigencia fiscal de 2018, firmada por la Profesional Especializada de Hacienda y Planeación Departamental"..."
- Presenta certificación que revisado los Sistemas de Información Financiera SIF y SIG existen contratos de vigencias expiradas susceptibles de adición presupuestal firmada por los Profesionales Especializados con funciones de Presupuesto y Contabilidad"..."
- Presenta como anexo Acta No. 002 de fecha 5 de febrero de 2018, del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal "CODFIS"..."

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 01E de 2018, es viable jurídicamente.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

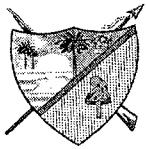
Dado a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2018.


NORMA CECILIA CABRERA PEREZ
Coordinadora Jurídico Departamental

Proyecto y Conceptuó:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado

2.125/2018

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca
Secretaría de Planeación



8
D/ OMM.
19-02-18
11:20

MEMORANDO No. 029 de 2018

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 19 de febrero de 2018

PARA: Dra. NORMA CECILIA CABRERA PÉREZ, Coordinadora Área Jurídica

DE: Dr. JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 01E de 2018 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 084 de fecha 15 de febrero de 2018 de 2017 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

✓ ASPECTOS GENERALES

- ✓ • Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el Gobernador del departamento de Arauca), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- ✓ • Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- ✓ • Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- ✓ • Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaria General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 01E de 2017, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios extraordinarios en las fechas 7, 11 y 14 de febrero de 2018 respectivamente.

Página 1 de 2



- El contenido de la Ordenanza 01E de 2018, no sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo como se evidencia en los informes de comisión.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Presenta como anexo Decreto No. 093 de 6 de febrero de 2018, "Por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2018". Se debe revisar y corregir la fecha de dicho Decreto.
- Presenta como anexo Relación de Homologación por la cual se homologan proyectos correspondientes a contratos de vigencias expiradas al Presupuesto Departamental para la vigencia fiscal 2018, firmada por la Profesional Especializada de Hacienda y de Planeación Departamental.
- Presenta certificación que revisado los Sistemas de Información Financiera SIF y SIG existen contratos de vigencias expiradas susceptibles de adición presupuestal firmada por los Profesionales Especializados con funciones de Presupuesto y Contabilidad.
- Presenta como anexo Acta No. 002 de fecha 5 de febrero de 2018, del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal "CODFIS".

Cordialmente,

P/ Angel Arnoby Arenas Dec 126/18
JOSE ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación Departamental

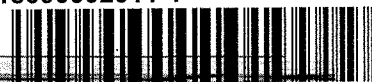
Angel Arnoby Arenas
Proyectó y digitó: Ángel Arnoby Arenas
Revisó: José Alí Domínguez M.



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
PRESIDENCIA
NIT. 834000214-5



Gobernación de Arauca
2018090002011-1 15-02-2018 14:28:25



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Destino: Oficina Asesora de Jurídica
Al contestar cite el número: 2018090002011-1

Arauca, febrero 15 de 2018

Oficio No. PAD - 2017 - 003

Doctor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 01E de 2018

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación tres (3) originales de La Ordenanza No. 01E De 2018; "Por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas en el presupuesto de gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre primero enero y 31 diciembre de 2018" con los respectivos Informes de ponencia y de comisión para segundo y tercer debate, aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaria General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;

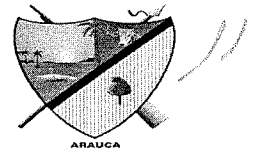
JAIRO YESID NAVARRO OJEDA
Presidente de la Asamblea Departamental.

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -17 TELÉFONO 097 885 3449

Email: secretariageneral@asambleadeparatamentodearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ORDENANZA No. 01E de 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

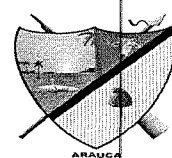
O R D E N A

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, por la suma de, **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 80 CTVOS MCTE (\$ 279.904.928,80)** , según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - SUPERAVIT REGALIAS	18.438.241,71
2	4	6	1	102	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - PARTICIPACIÓN REGALÍAS PETROLÍFERAS.	89.997.110,09
2	4	6	1	103	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - AL CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL (DECRETO 190/69).	88.000.000,00
2	4	6	1	104	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 4105/2004, RESOLUCIÓN 1371 DEL 13 DE MAYO DE 2.015 MINHACIENDA.	24.573.440,00
2	4	6	1	105	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DE 2012) .	55.864.361,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 01E de 2018

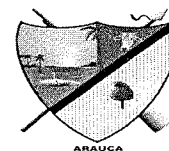
2	4	6	1	106	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - SUPERAVIT IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA	3.031.776,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						279.904.928,80

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicione el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la suma de, **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 80 CTVOS MCTE (\$ 279.904.928,80)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	E J E S	P R O G	S U B P	P R O Y				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					Dimensión social			
14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad			
14	01	01	03			Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad			
14	01	01	03	09		Agua con calidad			
14	01	01	03	09	7434	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 506 DE 2015.- MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			24.573.440,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



13

ORDENANZA No. 01E de 2018

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	24.573.440,00	
14	01	01	03	09	2377	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA .		18.438.241,71	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Regalias	18.438.241,71	
14	01	01	03	09	2226	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.		89.997.110,09	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Participación Regalías Petrolíferas	89.997.110,09	
14	01	02				Equidad social para la paz			
14	01	02	07			Poblaciones prioritarias			
14	01	02	07	20		Personas en condicion de discapacidad			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

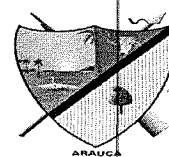


ORDENANZA No. 01E de 2018

14	01	02	07	20	7027	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 395 DE 2015.- APOYAR ACCIONES DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			48.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	48.000.000,00	
14	01	02	08			Grupos etnicos			
14	01	02	08	22		Afrodescendientes			
14	01	02	08	22	7096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 634 DE 2015.- APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	50.000.000,00	
14	01	02	08	22	7025	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 589 DE 2015.- APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.-			40.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

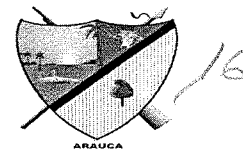


ORDENANZA No. 01E de 2018

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	40.000.000,00		
14	02						Dimensión economica			
14	02	03					Productividad y competitividad para el Desarrollo			
14	02	03	13				Ciudades inteligentes			
14	02	03	13	35			Conectividad vial urbana			
14	02	03	13	35	6105	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 405 DE 2013.- CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .-			5.864.361,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	5.864.361,00		
14	04						Dimensión Institucional			
14	04	06					Reconciliacion, participacion y convivencia para la paz			
14	04	06	21				Seguridad, convivencia y justicia			
14	04	06	21	56			Justicia y seguridad			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No. 01E de 2018

14	04	06	21	56	7221	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 004 DE 2015.- ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			3.031.776,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	3.031.776,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									279.904.928,80

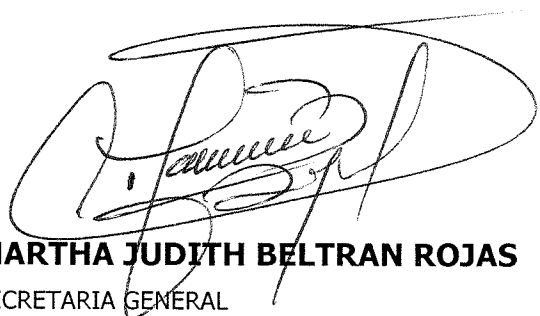
ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2018, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

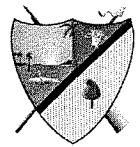
ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **catorce (14)** días del mes de Febrero de 2018.


JAIRO YESID NAVARRO OJEDA
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICACION SGADA – 2018 – 008

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

CERTIFICA

Que el proyecto de ordenanza POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE PRIMERO ENERO Y 31 DICIEMBRE DE 2018", fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate:	07 de Febrero de 2018
Segundo Debate:	11 de Febrero de 2018
Tercer Debate:	14 de Febrero de 2018

La presente solicitud se expide a los Quince (15) día del mes de Febrero de 2018.



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



08 DE FEBRERO DE 2018

Diputado

FERNEY TIQUE VARGAS

Integrante Comisión Segunda Permanente
Ciudad.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito designarlo como ponente del proyecto de ordenanza por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas en el presupuesto de gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre primero enero y 31 diciembre de 2018.

Le agradezco su informe de ponencia oportunamente, para estudio en comisión.

Atentamente;

William Cárdenas Gutiérrez

Presidente de la Comisión Segunda Permanente
Demás miembros de la Comisión



INFORME DE PONENCIA

Diputado

William Cárdenas Gutiérrez

Presidente de la Comisión Segunda Permanente

Demás miembros de la Comisión

Atendiendo la designación que me hiciera el presidente de la comisión para presentar ponencia al proyecto de ordenanza por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas en el presupuesto de gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre primero enero y 31 diciembre de 2018; me permito rendir ponencia en los siguientes términos:

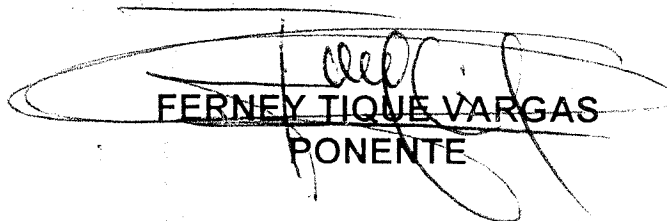
Haciendo un análisis al proyecto de ordenanza y los soportes, se concluye que:

1) Cumple con el Marco Jurídico

2) El proyecto de ordenanza está debidamente documentado y soportado en la secretaria de hacienda, con las respectivas actas de Recibido por parte de las unidades ejecutoras, tanto de obras como de los programas sociales, y que lo único que falta es la cancelación final de los saldos pendientes.

En consecuencia como ponente considero viable continuar con el trámite de este proyecto de ordenanza, por lo tanto doy ponencia POSITIVA.

Dado en Arauca – Arauca, a los nueve días del mes de Febrero de 2018.


FERNEY TIQUE VARGAS
PONENTE



INFORME DE COMISIÓN PARA SEGUNDO DEBATE

Los miembros de la comisión de Presupuesto proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE PRIMERO ENERO Y 31 DICIEMBRE DE 2018"** en los siguientes términos:

1. Se delegó como ponente del proyecto de ordenanza al honorable diputado Ferney Tique Vargas quien dio ponencia **POSITIVA**.
2. Una vez analizado el informe de ponencia y el proyecto de ordenanza por parte de los miembros de la comisión, consideran acoger por unanimidad la ponencia y en tal sentido el proyecto se conserva tal como fue presentado por el Gobierno Departamental.

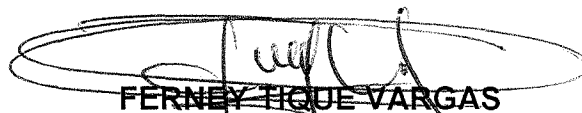
En consecuencia la Comisión de hacienda, crédito público y control fiscal:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

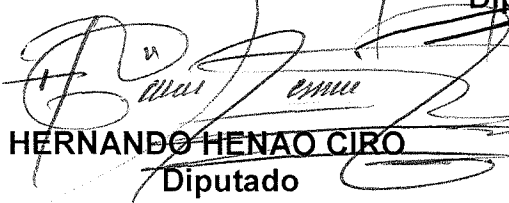
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día viernes 09 de febrero de 2018, siendo las 08:30 P.m. y se anexa informe de ponencia.


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente de Comisión


FERNEY TIQUE VARGAS
Vicepresidente
Diputado Ponente

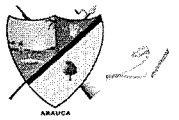

DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado


JAIRO YESID NAVARRO
Diputado


HERNANDO HENAO CIRO
Diputado



COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE HACIENDA, CREDITO PÚBLICO Y CONTROL FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión segunda permanente de Hacienda, Crédito público y Control Fiscal, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE PRIMERO ENERO Y 31 DICIEMBRE DE 2018"** de acuerdo a lo aprobado en los anteriores debates: primer debate 07 de febrero, donde fue sustentado por el Gobierno departamental y aprobado en plenaria; que el diputado ponente presento informe de ponencia positiva a esta comisión, si ~~endo~~ ^{endo} acogida por unanimidad y presentado informe a plenaria para segundo debate el 10 de febrero de 2018; siendo aprobado por unanimidad sin modificaciones.

Teniendo en cuenta que el proyecto se enmarca dentro de la normatividad y que es una herramienta que el Gobierno departamental requiere para cumplir compromisos adquiridos en vigencias anteriores, dando cumplimiento al estatuto orgánico de presupuesto departamental; en consecuencia:

PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día 12 de Febrero de 2018, siendo las 2:15 P.M.

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente de Comisión

DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado

HERNANDO HENAO CIRO
Diputado

TERNEY TIQUE VARGAS
Vicepresidente
Diputado Ponente

JAIRÓ YESID NAVARRO
Diputado



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Nit: 800102838 - 5



Arauca, Febrero de 2018



EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 14E de 2015 Estatuto Orgánico Presupuestal y Ordenanza 007E de 2016 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Humanizando el Desarrollo".

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal de vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2018, con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores.

TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 14E de 2015, Estatuto de Presupuesto Departamental, y teniendo en cuenta el procedimiento aplicable de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y crédito público, para esta



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 21 60
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: hacienda@arauca.gov.co



Secretaría de
HACIENDA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Nit: 800102838 - 5



República de Colombia

clase de compromisos.

La adición corresponde a los siguientes proyectos de inversión:

Para Gastos de Inversión, Proyectos Nos. 7096, 6105, 7434, 2377, 2226, 7221, 7025 y 7027, de las vigencias, 2010, 2013, Y 2015, corresponden a compromisos de Vigencias Expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, Objeto, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el Sistema de Gestión Financiera - SGF, fueron homologados a la codificación del Plan de Desarrollo actual, 2016- 2019 " HUMANIZANDO EL DESARROLLO", y para la incorporación al presupuesto de la actual vigencia, se hace necesario realizar la adición presupuestal correspondiente para el respectivo cumplimiento de dichas obligaciones.

La adición Presupuestal es por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 80 CTVOS MCTE (\$ 279.904.928,80)** Tal como se detalla en el proyecto de ordenanza que se presenta.

De esta forma, Honorables Diputados, dejo a su consideración el Proyecto de adición al Presupuesto correspondiente a la vigencia 2018, con la certeza de que acometerán su estudio con la mayor dedicación y el compromiso que siempre los ha caracterizado, no sin antes manifestar la plena disposición del Gobierno Departamental para sustentar el contenido del Proyecto que nos ocupa, previa coordinación entre la comisión de presupuesto y la Secretaría de Hacienda.

RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador Departamento de Arauca

Revisó: Manuel Calderón Sánchez, -Secretario de Hacienda.

Proyectó: Reinaldo Reyes Ramírez, - Profesional especializado- Presupuesto

Digitó: Emma I.Carvajal Reyes-Profesional Esp.Secretaría de Hacienda.



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 21 50
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: hacienda@arauca.gov.co



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, por la suma de, **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 80 CTVOS MCTE (\$ 279.904.928,80)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - SUPERAVIT REGALIAS	18.438.241,71
2	4	6	1	102	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - PARTICIPACIÓN REGALÍAS PETROLÍFERAS.	89.997.110,09
2	4	6	1	103	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - AL CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL (DECRETO 190/69).	88.000.000,00
2	4	6	1	104	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 4105/2004, RESOLUCIÓN 1371 DEL 13 DE MAYO DE 2.015 MINHACIENDA.	24.573.440,00
2	4	6	1	105	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DE 2012) .	55.864.361,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

2	4	6	1	106	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - SUPERAVIT IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA	3.031.776,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						279.904.928,80

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiciónese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la suma de, **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 80 CTVOS MCTE (\$ 279.904.928,80)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I	E J	P R	S U	P R				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					Dimensión social			
14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad			
14	01	01	03			Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad			
14	01	01	03	09		Agua con calidad			
14	01	01	03	09	7434	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 506 DE 2015.- MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			24.573.440,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	24.573.440,00	
14	01	01	03	09	2377	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA .		18.438.241,71	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Regalías	18.438.241,71	
14	01	01	03	09	2226	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.		89.997.110,09	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Participación Regalías Petrolíferas	89.997.110,09	
14	01	02				Equidad social para la paz			
14	01	02	07			Poblaciones prioritarias			
14	01	02	07	20		Personas en condicion de discapacidad			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

14	01	02	07	20	7027	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 395 DE 2015.- APOYAR ACCIONES DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			48.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	48.000.000,00		
14	01	02	08			Grupos etnicos				
14	01	02	08	22		Afrodescendientes				
14	01	02	08	22	7096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 634 DE 2015.- APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	50.000.000,00		
14	01	02	08	22	7025	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 589 DE 2015.- APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.-			40.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	40.000.000,00	
14	02						Dimensión económica		
14	02	03					Productividad y competitividad para el Desarrollo		
14	02	03	13				Ciudades inteligentes		
14	02	03	13	35			Conectividad vial urbana		
14	02	03	13	35	6105		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 405 DE 2013.- CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .-	5.864.361,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	5.864.361,00	
14	04						Dimensión Institucional		
14	04	06					Reconciliación, participación y convivencia para la paz		
14	04	06	21				Seguridad, convivencia y justicia		
14	04	06	21	56			Justicia y seguridad		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



PROYECTO DE ORDENANZA

14	04	06	21	56	7221	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 004 DE 2015.- ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			3.031.776,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	3.031.776,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									279.904.928,80

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2018, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2018.

JAIRO YESID NAVARRO OJEDA
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
SECRETARIA GENERAL





DECRETO No. 093 - DE 2018

"POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 032 del 2017, contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2018, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No. PAD-2017-138 del 01 de Diciembre de 2017, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que la Ordenanza No. 032 del 2017, que fija el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia Fiscal 2018, fue sancionada por el Gobernador del Departamento de Arauca el día 14 de Diciembre de 2017.
- d) Que mediante Decreto No. 906 del 27 de Diciembre de 2017, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2018, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- e) Que existen proyectos de inversión financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia fiscal para el respectivo cumplimiento del pago de dichas obligaciones.
- f) Que los Proyectos de Inversión Nos. **7096, 6105, 7434, 2377, 2226, 7221, 7025 y 7027**, corresponden a compromisos de vigencias expiradas de los años **2010, 2013, y 2015**, aparecen codificados en la unidad, dimensión, objeto, programa y subprograma del Plan de Desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el Sistema de Gestión financiera SGF, se hace necesario efectuar homologación al actual Plan de Desarrollo "2016-2019 " HUMANIZANDO EL DESARROLLO".
- g) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Realícese homologación del rubro de Gastos de Inversión a los proyectos de Inversión Nos. **7096, 6105, 7434, 2377, 2226, 7221, 7025 y 7027**, de los años **2010, 2013, y 2015**, al actual Plan de Desarrollo 2016 - 2019, "HUMANIZANDO EL DESARROLLO", según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



DECRETO No. 093 - DE 2018

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PRO G	SUB P	PROY				
06						SECRETARIA DE EDUCACION			
06	02					SOCIO CULTURAL			
06	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
06	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL			
06	02	02	10	41		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS			
06	02	02	10	41	7096	APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	50.000.000,00	
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01					URBANA REGIONAL			
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



DECRETO No. 093 - DE 2018

08	01	01	03	05	6105	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .			5.864.361,00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	5.864.361,00	
08	02					SOCIO CULTURAL			
08	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
08	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			
08	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA			
08	02	02	08	27	7434	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			24.573.440,00
							Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	24.573.440,00	
08	4					DIMENSION ESPACIO- FUNCIONAL			
08	4	3				AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
08	4	3	1			AGUA POTABLE			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



DECRETO No. 093 - DE 2018

08	4	3	1	1		OPTIMIZACION DE AGUA RURAL				
08	4	3	1	1	2377	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA.-			18.438.241,71	
08	4	3	1	1	2226	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.-			89.997.110,09	
							Superavit Regalías	18.438.241,71		
							Participación Regalías Petrolíferas	89.997.110,09		
10						FONDO DE SEGURIDAD				
10	04					POLITICO INSTITUCIONAL				
10	04	05				CONSTRUIR CONDICIONES DE PAZ Y SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD DEMOCRATICA				
10	04	05	13			PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA				
10	04	05	13	55		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
10	04	05	13	55	7221	ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			3.031.776,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



DECRETO No. 093 - DE 2018

							Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	3.031.776,00	
17							SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
17	02						SOCIO CULTURAL		
17	02	02					GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
17	02	02	10				EQUIDAD SOCIAL		
17	02	02	10	41			PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS		
17	02	02	10	41	7025		APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.-		40.000.000,00
							Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	40.000.000,00	
17	02	02	10	42			PROTECCION A LA POBLACION DE DISCAPACIDAD		
17	02	02	10	42	7027		APOYAR ACCIONES DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		48.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



DECRETO No. 093 - DE 2018

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	24.573.440,00		
14	01	01	03	09	2377	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO PUEBLO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTD DE ARAUCA.			18.438.241,71	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Regalías	18.438.241,71		
14	01	01	03	09	2226	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y DTROS SERVICIOS DE SOLUCIONES ALTERNAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.			89.997.110,09	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Participación Regalías Petrolíferas	89.997.110,09		
14	01	02				Equidad social para la mujer				
14	01	02	07			Poblaciones prioritarias				
14	01	02	07	20		Personas en condición de discapacidad				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



DECRETO No. 093 DE 2018

14	01	02	07	20	7027	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 395 DE 2015.- APOYAR ACCIONES DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			48.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	48.000.000,00	
14	01	02	08			Grupos étnicos			
14	01	02	08	22		Afrodescendientes			
14	01	02	08	22	7096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 634 DE 2015.- APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	50.000.000,00	
14	01	02	08	22	7025	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 589 DE 2015.- APOYAR EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.-			40.000.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



DECRETO No. 093 - DE 2018

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	40.000.000,00	
14	02						Dimensión económica		
14	02	03					Productividad y competitividad para el Desarrollo		
14	02	03	13				Ciudades inteligentes		
14	02	03	13	35			Conectividad vial urbana		
14	02	03	13	35	6105	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 405 DE 2013.- CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .-		5.864.361,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	5.864.361,00	
14	04						Dimensión Institucional		
14	04	06					Reconciliación, participación y convivencia para la paz		
14	04	06	21				Seguridad, convivencia y justicia		
14	04	06	21	56			Justicia y seguridad		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



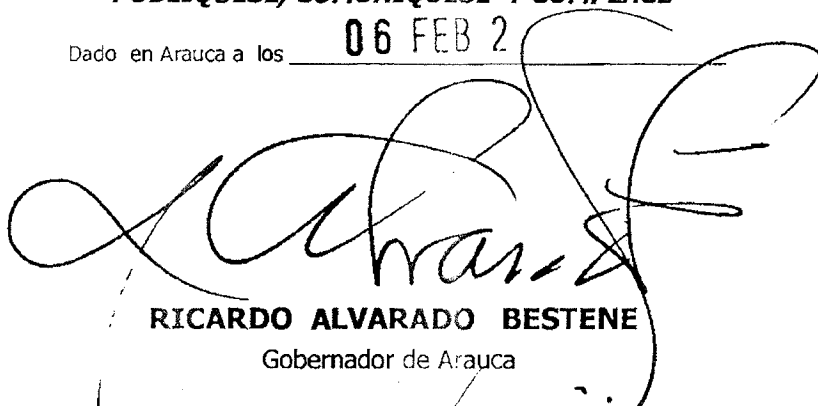
DECRETO No. 093 - DE 2018

14	04	06	21	56	7221	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 004 DE 2015.- ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			3.031.776,00
						Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca		3.031.776,00	
TOTAL GASTOS DE INVERSION									279.904.928,80

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a apartir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE

Dado en Arauca a los 06 FEB 2


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Revisó: MANUEL CALDERON SANCHEZ.- Secretario de Hacienda Departamental.
Proyectó: REINALDD REYES RAMÍREZ.- Profesional Especializado Presupuesto Dptal.
Revisó: NORMA CECILIA CABRERA PEREZ, Profesional Especializado Coordinación Jurídica.
Digitó: Emma I. Carvajal R.-Profesional -Secretaría de Hacienda



RELACION DE HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018

Que los proyectos de Inversion Nos. **7096, 6105, 7434, 2377, 2226, 7221, 7025 y 7027**, correspondientes a contratos de vigencias expiradas de los años, **2010, 2013 y 2015**, aparecen codificados en la unidad, dimensión, objeto, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, se hace necesario efectuar homologación al Plan de Desarrollo vigente 2016-2019 "HUMANIZANDO EL DESARROLLO",

APARECE ASÍ:									QUEDA ASÍ:								
GASTOS DE INVERSION									GASTOS DE INVERSION								
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR RESERVA	Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR		
U N	D I M	O B J	P R O G	S U B P	P R O Y			U N	D I M	E J E S	P R O G	S U B P	P R O Y				
06						SECRETARIA DE EDUCACION		14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
06	02					SOCIO CULTURAL		14	01					Dimensión social			
06	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		14	01	02				Equidad social para la paz			
06	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL		14	01	02	08			Grupos etnicos			
06	02	02	10	41		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS		14	01	02	08	22		Afrodescendientes			
06	02	02	10	41	7096	APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	50.000.000,00	14	01	02	08	22	7096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 634 DE 2015.- APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	50.000.000,00		

2/4
06/02/2018 11:51 AM
Humanizando el Desarrollo

SOTIA
11-28 A



RELACION DE HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018															
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
08	01					URBANA REGIONAL		14	02					Dimensión económica	
08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		14	02	03				Productividad y competitividad para el Desarrollo	
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		14	02	03	13			Ciudades inteligentes	
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		14	02	03	13	35		Conectividad vial urbana	
08	01	01	03	05	6105	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .	5.864.361,00	14	02	03	13	35	6105	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 405 DE 2013.- CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .-	5.864.361,00 ✓
08	02					SOCIO CULTURAL		14	01					Dimensión social	



RELACION DE HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018																
08	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad	
08	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS			14	01	01	03			Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad	
08	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA			14	01	01	03	09		Agua con calidad	
08	02	02	08	27	7434	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	24.573.440,00		14	01	01	03	09	7434	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 506 DE 2015.- MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	24.573.440,00
08	4					DIMENSION ESPACIO-FUNCIONAL			14	01	01	03	09		Agua con calidad	
08	4	3				AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			14	01	01	03	09		Agua con calidad	
08	4	3	1			AGUA POTABLE			14	01	01	03	09		Agua con calidad	
08	4	3	1	1		OPTIMIZACION DE AGUA RURAL			14	01	01	03	09		Agua con calidad	



RELACION DE HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018															
08	4	3	1	1	2377	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA.-	18.438.241,71	14	01	01	03	09	2377	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA .	18.438.241,71
08	4	3	1	1	2226	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.-	89.997.110,09	14	01	01	03	09	2226	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	89.997.110,09
10						FONDO DE SEGURIDAD		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
10	04					POLITICO INSTITUCIONAL		14	04					Dimensión Institucional	
10	04	05				CONSTRUIR CONDICIONES DE PAZ Y SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD DEMOCRATICA		14	04	06				Reconciliación, participación y convivencia para la paz	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA



RELACION DE HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018															
10	04	05	13			PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA		14	04	06	21		Seguridad, convivencia y justicia		
10	04	05	13	55		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		14	04	06	21	56	Justicia y seguridad		
10	04	05	13	55	7221	ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	3.031.776,00	14	04	06	21	56	7221	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 004 DE 2015.- ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	3.031.776,00
17						SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		14					VIGENCIAS EXPIRADAS		
17	02					SOCIO CULTURAL		14	01				Dimensión social		
17	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		14	01	02			Equidad social para la paz		
17	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL		14	01	02	08		Grupos etnicos		



RELACION DE HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018														
17	02	02	10	41		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS		14	01	02	08	22		Afrodescendientes
17	02	02	10	41	7025	APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.-	40.000.000,00	14	01	02	08	22	7025	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 589 DE 2015.- APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.-
17	02	02	10	42		PROTECCION A LA POBLACION EN DISCAPACIDAD		14	01	02	07			Poblaciones prioritarias
17	02	02	10	42		PROTECCION A LA POBLACION EN DISCAPACIDAD		14	01	02	07	20		Personas en condición de discapacidad



RELACION DE HOMOLOGACION

POR LA CUAL SE HACE HOMOLOGACION DE PROYECTOS CORRESPONDIENTES A CONTRATOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018

17	02	02	10	42	7027	APOYAR ACCIONES DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	48.000.000,00	14	01	02	07	20	7027	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 395 DE 2015.- APOYAR ACCIONES DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	48.000.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION							279.904.928,80	TOTAL GASTOS DE INVERSION							279.904.928,80

FUENTE: Expediente de los contratos- Registros Presupuestales-actas de liquidacion, actas parciales, ordenes de pago sistemas Financieros SIF y SGF-Secretaría de Hacienda Y Ordenanza 007E de 2016- (Plan de Desarrollo 2016-2019).


Emma I. Carvajal Reyes
Profesional Espec. Secretaría de Hacienda


Libia Karelia Galvis R.
Profesional Especializada- Secretaría de Planeacion.

Revisó : **Dra. Libia Karelia Galvis R.**- Profesional Esp. Secretaria de Planeacion

DIGITD: **EMMA I. CARVAJAL R.**- Profesional Esp. Secretaria de Hacienda - Arauca, 5 de febrero de 2018



**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y
CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

Que, revisado el Sistema de Información Financiera SIF Y SGF de la Gobernación de Arauca correspondiente a las vigencias, **2010, 2013, Y 2015** existen los proyectos de Inversión Nos. **7096, 6105, 7434, 2377, 2226, 7221, 7025 y 7027**, Correspondientes a contratos de Vigencias Expiradas, los cuales son susceptibles de adición presupuestal en la presente vigencia fiscal, para continuar con el proceso de homologación al Plan de Desarrollo 2016-2019 "HUMANIZANDO EL DESARROLLO", adición presupuestal y posterior pago según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

GASTOS DE INVERSIÓN

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR RESERVA
U N	D I M	OBJ	PROG	SUBP	PROY		
06						SECRETARIA DE EDUCACION	
06	02					SOCIO CULTURAL	
06	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
06	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL	
06	02	02	10	41		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS	
06	02	02	10	41	7096	APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 634 DE 2015)-	50.000.000,00
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
08	01					URBANA REGIONAL	





**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y
CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

08	01	01				PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA POTENCIAR LA VISION GEOESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	
08	01	01	03			INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	
08	01	01	03	05		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	
08	01	01	03	05	6105	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .(CONTRATO No. 405 DE 2013)-	5.864.361,00
08	02					SOCIO CULTURAL	
08	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
08	02	02	08			CIUDADES AMABLES CON RESULTADOS	
08	02	02	08	27		AGUA, PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	
08	02	02	08	27	7434	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.(CONTRATO No. 506 DE 2015)-	24.573.440,00
08	4					DIMENCION ESPACIO- FUNCIONAL	
08	4	3				AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
08	4	3	1			AGUA POTABLE	
08	4	3	1	1		OPTIMIZACION DE AGUA RURAL	



**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y
CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

08	4	3	1	1	2377	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA .(CONTRATO No. 169 DE 2010)-	18.438.241,71
08	4	3	1	1	2226	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.- (CONTRATO No. 169 DE 2010)-	89.997.110,09
10						FONDO DE SEGURIDAD	
10	04					POLITICO INSTITUCIONAL	
10	04	05				CONSTRUIR CONDICIONES DE PAZ Y SEGURIDAD PARA LA PROSPERIDAD DEMOCRATICA	
10	04	05	13			PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	
10	04	05	13	55		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
10	04	05	13	55	7221	ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 004 DE 2015)-	3.031.776,00
17						SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
17	02					SOCIO CULTURAL	
17	02	02				GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD, OPORTUNIDADES E IDENTIDAD, PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	



**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y
CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD**

17	02	02	10			EQUIDAD SOCIAL	
17	02	02	10	41		PROTECCION DE LAS COMUNIDADES AFRO COLOMBIANAS	
17	02	02	10	41	7025	APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.- (CONTRATO No. 589 DE 2015)-	40.000.000,00
17	02	02	10	42		PROTECCION A LA POBLACION EN DISCAPACIDAD	
17	02	02	10	42	7027	APOYAR ACCIONES DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (CONTRATO No. 395 DE 2015)-	48.000.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION							279.904.928,80


REINALDO REYES RAMIREZ

Profesional Especializado, con funciones de presupuesto


GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO

Profesional Especializada, con funciones de Contabilidad

DÍGITO: EMMA I. CARVAJAL R.- Profesional Esp. Secretaría de Hacienda - 

Arauca, 5 de Febrero de 2018

Nº. CONTRATO	VIGENCIA	LIBRO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR PAGADO	SALDO DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	NIT CONTRATISTA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O PARCIAL	VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O PARCIAL
004	2015	04-05-13-55-221	D&C S.A.S.	ADecuación RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No.18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No.18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 14.284.008,00	Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	\$ 11.252.232,00	\$ 3.031.776,00	\$ 3.031.776,00	900767196	\$ 11.252.232,00	28 DE NOVIEMBRE DE 2017	3.031.776,00
SUB-TOTAL CONTRATO No. 004 DE 2015														
634	2015	06-02-02-10-41-7096	ASOCIACION O.N.G. AVANSAR	APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 100.000.000,00	Desahorro Feep (Ley 1530 de 2012)	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	934.001.200	\$ 50.000.000,00	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	50.000.000,00
SUB-TOTAL CONTRATO No. 634 DE 2015														
506	2015	08-02-02-08-27-7434	SUVE C&A LIMITADA	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	INTERVENTORIA , TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 49.146.880,00	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Mithacenda	\$ 24.573.440,00	\$ 24.573.440,00	\$ 24.573.440,00	900322812	\$ 24.573.440,00	17 DE NOVIEMBRE DE 2017	24.573.440,00
SUB-TOTAL CONTRATO No. 506 DE 2015														
														\$ 24.573.440,00

CUADRO ANALISIS DE PAGOS- VIGENCIAS EXPIRADAS 2007-2016 (1a Adición vigencia 2018)- FEBRERO DE 2018)

Nº. CONTRATO	VIGENCIA	RUBRO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	NIT CONTRATISTA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O PARCIAL	VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O PARCIAL
395	2015	17-02-02-10-42-7027	HECTOR HERNANDO GRANADO	APOYAR ACCIONES DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	APOYAR ACCIONES DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 80.000.000,00	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	\$ 32.000.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00	17.590.339	\$ 32.000.000,00	27 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 42.400.000,00
SUB- TOTAL CONTRATO No. 395 DE 2015														
405	2013	08-01-01-03-05-5092	CONSORCIO INTERPALMERAS	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL.	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LAS VÍAS DE LA URBANIZACIÓN LAS PALMERAS, ARAUCA, EN EL PLAN VIAL REGIONAL.	\$ 46.914.808,00	Desahorro Faep (Ley 1430 de 2010)	\$ 46.914.808,00	\$ 0,00	\$ 0,00	900.647.478	\$ 46.914.808,00	3 DE OCTUBRE DE 2017	\$ 5.864.351,00
SUB- TOTAL CONTRATO No. 405 DE 2013														
589	2015	17-02-02-10-41-7025	FUNDACIÓN ACCIÓN POSITIVA AFRODESCENDIENTE	APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 80.000.000,00	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	900076575	\$ 40.000.000,00	26 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 40.000.000,00
SUB- TOTAL CONTRATO No. 589 DE 2015														
SUB- TOTAL CONTRATO No. 395 DE 2015														
SUB- TOTAL CONTRATO No. 405 DE 2013														
SUB- TOTAL CONTRATO No. 589 DE 2015														

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA

CUADRO ANALISIS DE PAGOS- VIGENCIAS EXPRADAS 2007-2016 (1a Adición vigencia 2018)- FEBRERO DE 2018)

No.C ONTR ATO	VIGEN CIA	RUBRO	CONTRA TISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACI ON	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	NIT CONTRATIS TA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACI ON Y/O PARCIA L	VALOR ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIA L
169	2010	08-4-3-1-1- 2377		CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMA DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA	CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMA DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 404.372.500,88	Superavit Regalías	\$ 385.934.259,17	\$ 18.438.241,71	\$ 18.438.241,71	900.339.510			
			UNION TEMPORA LAGUAS DE PANAMA		AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No.01 AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA No. 169- 2010, DEL 13-12-2010.	\$ 179.994.220,19	Participación Regalías Petróliiferas	\$ 89.997.110,10	\$ 89.997.110,09		21 DE JUNIO DE 2013	\$ 103.374.335,13	
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION														
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 4						

Nº. CONTRATO	VIGENCIA	RUBRO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	NIT CONTRATISTA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O PARCIAL	VALOR ACTUAL DE LIQUIDACIÓN Y/O PARCIAL
004	2015	10-04-05-13-55-7221	D&C S.A.S.	ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES : ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No.18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 14.284.008,00	Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	\$ 11.252.232,00	\$ 3.031.776,00	\$ 3.031.776,00	900767196	\$ 11.252.232,00	28 DE NOVIEMBRE DE 2017	3.031.776,00
SUB- TOTAL CONTRATO No. 004 DE 2015														
634	2015	06-02-02-10-41-7096	ASOCIACION O.N.G. AVANSAR	APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ETNO EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 100.000.000,00	Desahorro Faeq (Ley 1530 de 2012)	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	934.001.200	\$ 50.000.000,00	16 DE NOVIEMBRE DE 2017	50.000.000,00
SUB- TOTAL CONTRATO No. 634 DE 2015														
506	2015	08-02-02-08-27-7434	SUVE C&A LIMITADA	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 49.146.880,00	Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2015 Minhacienda	\$ 24.573.440,00	\$ 24.573.440,00	\$ 24.573.440,00	900322812	\$ 24.573.440,00	17 DE NOVIEMBRE DE 2017	24.573.440,00
SUB- TOTAL CONTRATO No. 506 DE 2015														
														\$ 24.573.440,00
														\$ 24.573.440,00

CUADRO ANALISIS DE PAGOS- VIGENCIAS EXPIRADAS 2007-2016 (1a Adición vigencia 2018)- FEBRERO DE 2018)

Nº. CONTRATO	VIGENCIA	RUBRO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	NIT CONTRATISTA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O PARCIAL	VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O PARCIAL
395	2015-10-02-7027	17-02-03-05-7027	HECTOR HERNANDO GRANADO	APOYAR ACCIONES DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	APOYAR ACCIONES DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 80.000.000,00	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	\$ 32.000.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00	17.590.339	\$ 32.000.000,00	27 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 42.400.000,00
SUB- TOTAL CONTRATO No. 395 DE 2015														
405	2013	08-01-03-05-5092	CONSORCIO INTERMUNICIPAL MERAS	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTENIDA EN EL PLAN VIAL REGIONAL.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS DE LA URBANIZACION LAS PALMERAS, ARAUCA, EN EL PLAN VIAL REGIONAL.	\$ 46.914.808,00	Desahorro Fieap (Ley 143D de 2010)	\$ 46.914.808,00	\$ 0,00	\$ 0,00	900.647.478	\$ 46.914.808,00	3 DE OCTUBRE DE 2017	\$ 5.864.351,00
		08-01-03-05-6105		CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTENIDA EN EL PLAN VIAL REGIONAL.	ADICIONAL DE VALOR No. 1 Y PLAZO No. 1, DEL 10 DE JULIO E 2014	\$ 23.457.404,00	Desahorro Fieap (Ley 1530 de 2012)	\$ 17.593.043,00	\$ 5.864.361,00	\$ 5.864.361,00		\$ 17.593.043,00		
SUB- TOTAL CONTRATO No. 405 DE 2013														
589	2015	17-02-10-01-7025	FUNDACION ACCION POSITIVA	APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA CONTRA LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 80.000.000,00	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	900076575	\$ 40.000.000,00	26 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 40.000.000,00
SUB- TOTAL CONTRATO No. 589 DE 2015														
						\$ 80.000.000,00		\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00		\$ 40.000.000,00		\$ 40.000.000,00

CUADRO ANALISIS DE PAGOS- VIGENCIAS EXPIRADAS 2007-2016 (1a Adición vigencia 2018)- FEBRERO DE 2018)

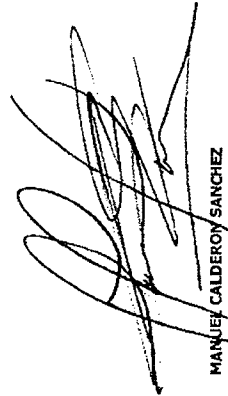
No. CONTRATO	VIGENCIA	RUBRO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PAGADO	SALDOS DEL CONTRATO POR PAGAR	VALOR A ADICIONAR	NIT CONTRATISTA	VALOR ORDENES DE PAGO	FECHA ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL	VALOR ACTA DE LIQUIDACION Y/O PARCIAL
169	2010	08-4-3-1-1-2377		CONSTRUCCION ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE ARAUCA, MUNPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA	CONSTRUCCION SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 404.372.500,88	Supavit Regalias	\$ 385.934.259,17	\$ 18.438.241,71	\$ 18.438.241,71				
			UNION TEMPORAL AGUAS DE PANAMA	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No.01 AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA No. 169-2010, DEL 13-12-2010.	\$ 179.994.220,19	Participación Regalias Petroliferas	\$ 89.997.110,10	\$ 89.997.110,09	\$ 89.997.110,09	900.339.510		21 DE JUNIO DE 2013	\$ 103.374.335,13
		08-4-3-1-1-2226												
SUB- TOTAL CONTRATO No.169 DE 2010						\$ 584.366.721,07		\$ 475.931.369,27	\$ 108.435.351,80	\$ 108.435.351,80				\$ 103.374.335,13
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION										\$ 279.904.928,80				

Fuente: Expedientes de los respectivos contratos-Actas de liquidación- Actas parciales, ordenes de pago del SIF y SIG de la Secretaría de Hacienda y Relación de Vigencias Expiradas 2007-2016 a 31/12/2017, de la Secretaría de Hacienda.

Archivo de Consulta: (\\Gobarserv14) (H)\S-HACIENDA\PPPTO 2018\ADICION VIGENCIAS EXPIRADAS 2018\ 1a ADICION FEBRERO 2018.

SE CERTIFICA, QUE SE REALIZO LA REVISION CON LOS DOCUMENTOS FUENTES Y SE CONSULTO EN LOS SISTEMAS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA- SIF Y SGF. ARAUCA, 5 DE FEBRERO DE 2018


EMMA I. CARVAJAL REYES
Profesional Especializado, Secretaría de Hacienda


MANUEL CALDERON SANCHEZ
Secretario de Hacienda Departamental



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS"**

Acta No. 002

FECHA: 05 de Febrero de 2018
HORA: 10:00 A.M.
LUGAR: Secretaría de Hacienda

MIEMBROS DEL CODFIS: Ricardo Alvarado Bestene, Gobernador
Manuel Calderón Sánchez., Secretario de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
José Ali Domínguez Martínez, Secretario de Planeación
Eider Colina Ruiz, Tesorero
Gladys Castellanos Osorio, Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
3. Lectura, del proyecto de ordenanza "por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

4. Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza " Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".
5. Lectura del proyecto de ordenanza "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"
6. Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se llamo a lista, verificando la asistencia de los miembros del CODFIS.

2. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.

Fue leída el acta No. 001 de 2018, la cual fue aprobada en todas sus partes por unanimidad.

3. Lectura, del proyecto de ordenanza " Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:



REPUBLICA DE COLOMBIA



Gobernación de Arauca Calle 121 Esquina

Teléfono: 7 885 21 50

Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 5:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: hacienda@arauca.gov.co

Humanizando
Desarrollo

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

PROYECTO DE ORDENANZA



"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, por la suma de, **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 80 CTVOS MCTE (\$ 279.904.928,80)** , según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CA P	AR T	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - SUPERAVIT REGALIAS	18.438.241,71



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 895 21 60
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: hacienda@arauca.gov.co

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

2	4	6	1	102	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - PARTICIPACIÓN REGALÍAS PETROLÍFERAS.	89.997.110,09
2	4	6	1	103	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - AL CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL (DECRETO 190/69).	88.000.000,00
2	4	6	1	104	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 4105/2004, RESOLUCIÓN 1371 DEL 13 DE MAYO DE 2.015 MINHACIENDA.	24.573.440,00
2	4	6	1	105	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - DESAHOORRO FAEP (LEY 1530 DE 2012) .	55.864.361,00
2	4	6	1	106	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - SUPERAVIT IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA	3.031.776,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						279.904.928,80

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicionese el Presupuesto de Gastos de Inversión, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 , en la suma de, **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 80 CTVOS MCTE (\$ 279.904.928,80)**, Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	E J E S	P R O G	S U B P	P R O Y				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					Dimensión social			
14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad			

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

14	01	01	03			Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad				
14	01	01	03	09		Agua con calidad				
14	01	01	03	09	7434	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 506 DE 2015.- MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SARAENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			24.573.440,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	24.573.440,00		
14	01	01	03	09	2377	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PANAMÁ DE ARAUCA, MPIO DE ARAUQUITA, DPTO DE ARAUCA .			18.438.241,71	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Regalias	18.438.241,71		

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

14	01	01	03	09	2226	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 169 DE 2010.- AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL AREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.			89.997.110,09
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Participación Regalías Petrolíferas	89.997.110,09	
14	01	02				Equidad social para la paz			
14	01	02	07			Poblaciones prioritarias			
14	01	02	07	20		Personas en condición de discapacidad			
14	01	02	07	20	7027	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 395 DE 2015.- APOYAR ACCIONES DE LA POLITICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			48.000.000,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	48.000.000,00	
14	01	02	08			Grupos étnicos			

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

14	01	02	08	22		Afrodescendientes				
14	01	02	08	22	7096	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 634 DE 2015.- APOYAR EL DESARROLLO DEL PRDYECTO DE ETNO EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			50.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	50.000.000,00		
14	01	02	08	22	7025	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 589 DE 2015.- APOYO AL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.-			40.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	40.000.000,00		
14	02					Dimensión economica				
14	02	03				Productividad y competitividad para el Desarrollo				
14	02	03	13			Ciudades inteligentes				
14	02	03	13	35		Conectividad vial urbana				



Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

14	02	03	13	35	6105	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 405 DE 2013.- CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CONTEMPLADA EN EL PLAN VIAL REGIONAL .-			5.864.361,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	5.864.361,00	
14	04					Dimensión Institucional			
14	04	06				Reconciliación, participación y convivencia para la paz			
14	04	06	21			Seguridad, convivencia y justicia			
14	04	06	21	56		Justicia y seguridad			
14	04	06	21	56	7221	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 004 DE 2015.- ADECUACION RED ELECTRICA PERIMETRAL PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA No. 18, EN PUERTO JORDAN, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			3.031.776,00





9

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2018, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
SECRETARIA GENERAL

- Certificación conjunta expedida por el profesional especializado con funciones de presupuesto y el profesional universitario con funciones de contabilidad, sobre la existencia de los proyectos y compromisos que sustentan los recursos objeto de adición presupuestal.

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

- Relación de Homologación "Por la cual se hace homologación de Proyectos correspondientes a contratos de Vigencias Expiradas al presupuesto Departamental para la vigencia fiscal de 2018", aprobada por la Secretaria de Planeación Departamental.

4. Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza " Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".

El Secretario del CODFIS, Expone que el proyecto de ordenanza fue presentado por la Administración Departamental, con base en los artículos 87 a 96 de la ordenanza 14E de 2015, "Estatuto de presupuesto Departamental".

Una vez realizada la discusión por parte de los miembros del CODFIS sobre la viabilidad de aprobar dicho proyecto de ordenanza, se somete a votación.

Finalmente el proyecto de ordenanza " Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, es aprobado por unanimidad.

5. Lectura del proyecto de ordenanza "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 885 21 50

Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: hacienda@arauca.gov.co

Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 30D de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 6D del Decreto 1222 de 1995, Decreto 111 de 1995, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Créase los siguientes rubros de Rentas e Ingresos en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

RENTAS E INGRESOS					
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	
1					INGRESOS CORRIENTES
1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS
1	1	1			IMPUESTOS DIRECTOS
1	1	1	1	102	Impuesto sobre vehiculos automotores (Sin alícuota de fondos)
2					RECURSOS DE CAPITAL
2	4				RECURSOS DEL BALANCE
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2017
2	4	5	1	101	Superavit Desahorro Faep (Ley 153D de 2012)
2	4	5	1	102	Superavit Estampilla Pro Culture
2	4	5	1	103	Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)
2	4	5	1	104	Superavit I.V.A.

Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

2	4	5	1	105	Superavit Impuesto de Registro y Anotación	
2	4	5	1	108	Superavit impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De la Gobernación de Arauca	
2	4	5	1	107	Superavit Otras multas de Gobierno	
2	4	5	1	108	Superavit Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	
2	4	5	1	109	Superavit Rendimientos Financieros FAEP	
2	4	5	1	110	Superavit Sobrante a la Gasolina	
2	4	5	1	111	Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	
2	4	5	1	112	Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	
2	4	5	1	113	Superavit Convenio 018 de 2017 celebrado con la Federación Nacional de Departamentos	

ARTICULO SEGUNDO: Créase las siguientes apropiaciones presupuestales de Gastos de funcionamiento en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

04						SECRETARIA DE HACIENDA	
04	1					ADMINISTRATIVO	
04	1	3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
04	1	3	1			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
04	1	3	1		12	TRANSFERENCIA DEL 100% IMPUESTO DE VEHICULOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CON UNIDADES DE DESARROLLO FRONTERIZO (Art. 85 Ley 833/2000	

Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

04							13	TRANSFERENCIA DEL 20% IMPUESTO DE VEHICULOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A QUE CORRESPONDA LA DIRECCION INFORMADA EN LA DECLARACION (Art. 150 Ley 488/98, art. 107 Ley 633/2000).
04	1	3	1				14	TRANSFERENCIA AL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA

ARTICULO TERCERO: Créase las siguientes apropiaciones presupuestales de Gastos de Inversión en el Presupuesto del Departamento de Arauca de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

GASTOS DE INVERSION

UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION
02							SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
02	04						INSTITUCIONAL
02	04	05					Buen Gobierno
02	04	05	20				Integración Regional e Internacionalización
02	04	05	20	54			Fronteras y Globalización
02	04	05	20	54	2003	NO	Desarrollo de una estrategia de emprendimiento dirigido a población migrante y retornada en el Departamento de Arauca
02	04	06					Reconciliación, participación y Convivencia para la Paz

Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

02	04	06	21				Seguridad, convivencia y Justicia
02	04	06	21	58			Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario
02	04	06	21	58	2004	SI	Desarrollo de acciones que fortalezcan la cultura de Derechos Humanos y mitiguen fenómenos violentos y criminales en el Departamento de Arauca
04							SECRETARIA DE HACIENDA
04	04						INSTITUCIONAL
04	04	05					Buen Gobierno
04	04	05	18				Gestión Pública
04	04	05	18	49			Finanzas Públicas
04	04	05	18	49	3216		Apoyo para la lucha contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores en el Departamento de Arauca
06							SECRETARIA DE PLANEACION
05	01						SOCIAL
05	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
05	01	01	04				Vivienda digna y productiva
05	01	01	04	11			Vivienda Urbana



Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

05	01	01	04	11	2445	SI	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PRIORITARIO, PROYECTO DENOMINADO ALTOS DEL CASTILLO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
05	02						ECONOMICA
05	02	03					Productividad y Competitividad para el desarrollo
05	02	03	13				Ciudades Inteligentes
UN	GIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	GFS	PROYECTO DE INVERSION
05	02	03	13	34			Gestión Urbana
05	02	03	13	34	2044	SI	Mejoreamiento, construcción y adecuación de circuitos urbanos del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
05	02	03	16	42			Turismo Sostenible
05	02	03	16	42	2334	SI	Apoyo al desarrollo de estrategias de marketing territorial en el Departamento de Arauca
06							SECRETARIA DE EDUCACION
05	01						Social
06	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad
06	01	01	10				Cultura ajenia del territorio
06	01	01	10	26			Formación y promoción Cultural

Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

06	01	01	10	26	2092	si	Apoyo a la realización de eventos culturales para construcción de paz en el departamento de Arauca.
06	01	01	10	27			Bienes, Servicios culturales y patrimonio Histórico
06	01	01	10	27	2094	SI	Divulgación, Difusión y rescate del patrimonio cultural en el departamento de Arauca.
06							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
06	02						ECONOMICA
08	02	03					Productividad y Competitividad para el desarrollo
06	02	03	12				Infraestructura Estratégica
08	02	03	12	30			Integración Vial
08	02	03	12	30	2426	si	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE PARA LA VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
06	02	03	13				Ciudades inteligentes
08	02	03	13	34			Gestión Urbana
08	02	03	13	34	2414	si	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PANORAMA Y LAS PALMERAS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
08	02	03	13	34	3214		Mejoramiento de la Red vial Urbana en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca
UN	01M	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION



Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

10							FONDO DE SEGURIDAD
10	04						INSTITUCIONAL
10	04	06					Reconciliación, participación y Convivencia para la Paz
10	04	06	21				Seguridad, convivencia y Justicia
10	04	06	21	56			Justicia y Seguridad
10	04	06	21	56	2188	ND	Apoya de acciones priorizadas en el plan integral de seguridad ciudadana del Departamento de Arauca
10	04	06	21	57			Convivencia ciudadana
10	04	06	21	57	2191	ND	Apoyo de acciones priorizadas en el Plan Integral de Convivencia Ciudadana del Departamento de Arauca
11							FONDO LOCAL DE SALUD
11	01						Social
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e Intervencionista

Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

11	01	01	02	08			Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública
11	01	01	02	08	3214		Apoyo a las acciones de mediana complejidad y especialistas para la reducción de la morbilidad en la población del Departamento de Arauca.
16							FONDO DE GESTION DEL RIESGO
16	03						AMBIENTAL
16	03	04					Crecimiento Verde
16	03	04	17				Desarrollo Sostenible Territorial
16	03	04	17	47			Crecimiento Resiliente y Reducción del Riesgo
16	03	04	17	47	2232	SI	Construcción de obras de protección para la prevención y mitigación del riesgo urbano y rural en el Departamento de Arauca

ARTICULO CUARTO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de **NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 60 CTVS MCTE (\$9.098.088.331,60)**, según se detalla a continuación:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	
CAP	ART	DRO	LIT	NUM		
1					INGRESOS CORRIENTES	1.518.659.637,14

Gobernación de Arauca



GOBIERNO DE
HACIENDA



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

1	1				INGRESOS TRIBUTARIOS	1.200.000.000,00
1	1	1			IMPUESTOS DIRECTOS	1.200.000.000,00
1	1	1	1	102	Impuesto sobre vehículos automotores (Sin situación de fondos)	1.200.000.000,00
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	316.659.637,14
1	2	5			TRANSFERENCIAS	
1	2	5	3		Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	
1	2	5	3	301	LV.A.	316.659.637,14
2					RECURSOS DE CAPITAL	#####
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	#####
2	4	5			SUPERAVIT FISCAL	#####
2	4	5	1		SUPERAVIT FISCAL VIGENCIA 2017	
2	4	5	1	101	Superavit Desahorro Fesp (Ley 1530 de 2012)	2.817.589.738,74
2	4	5	1	102	Superavit Estampilla Pro Cultura	95.000.000,00
2	4	5	1	103	Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	161.670.348,00
2	4	5	1	104	Superavit I.V.A.	76.995.000,00
2	4	5	1	105	Superavit Impuesto de Registro y Anotación	48.950.250,00
2	4	5	1	106	Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 416/97, Contratación De la Gobernación de Arauca	1.539.410.204,00
2	4	5	1	107	Superavit Otras multas de Gobierno	8.514.000,00



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 825 21 50
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: hacienda@arauca.gov.co

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

2	4	5	1	108	Superavit Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	4.000.000,00
2	4	5	1	109	Superavit Rendimientos Financieros FAEP	50.000.000,00
2	4	5	1	110	Superavit Sobrestas a la Gasolina	21.447.992,00
2	4	5	1	111	Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	254.277.831,84
2	4	5	1	112	Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	18.200.000,00
2	4	5	1	113	Superavit Convenio 018 de 2017 celebrado con la Federación Nacional de Departamentos	74.783.429,83
2	4	5	1	114	Superavit Cofinanciación PAE (Resolución 16264/2017))	377.418.585,00
2	4	5	1	115	Superavit Cofinanciación PAE Jornada Unica (Resolución No. 21181 Oct 10/2017))	21.825.680,00
2	4	5	1	116	Superavit Rendimientos Financieros cla.no.137-30074-5 Recursos para Cofinanciación Cobertura en Educación de las Entidades Territoriales Productoras, art.145 decreto 4823/2011)	24.245.835,45
2	4	5	1	117	Superavit Rendimientos Financieros Regalias	2.000.000.000,00
TOTAL ADICION RENTAS E INGRESOS						#####

ARTICULO QUINTO: Con los Ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicionase en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en suma **NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MILTRESIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 60 CTVS MCTE (\$9.099.086.331,60), según se detalla a continuación:**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 895 21 50
Horarios de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: hacienda@arauca.gov.co

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

UN	NIVEL	CAP	ORD	NUMERAL	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1				ADMINISTRATIVO			
03	1	1			GASTOS DE PERSONAL			
03	1	1	5		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			
03	1	1	5	005	Cotizaciones A Pensiones I.S.S			221.661.746,00
						I.V.A.	221.661.746,00	
03	1	2			GASTOS GENERALES			
03	1	2	1		ADQUISICION DE BIENES			
03	1	2	1	001	Materiales y Suministros			26.995.000,00
						Superavit I.V.A.	26.995.000,00	

UN	NIVEL	CAP	ORD	NUMERAL	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS			
03	1	2	2	013	Mantenimiento			46.950.250,00



Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

							Superavit Impuesto de Registro y Anotación	46.950.250,00	
04							SECRETARIA DE HACIENDA		
04	1						ADMINISTRATIVO		
04	1	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
04	1	3	1				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO		
04	1	3	1	002			AOSES ASEGURAMIENTO EN SALUD LEY 1819 DE 2,018 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS 1626 DE 2,018 Y 1684 DE 2,017.		172.477.832
							Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Extranjero	154.277.831,64	
							Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarrillo Nacional	18.200.000,00	



Gobernación de Arauca

Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

04	1	3	1	012	TRANSFERENCIA DEL 100% IMPUESTO DE VEHICULOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CON UNIDADES DE DESARROLLO FRONTERIZO (Art. 85 Ley 833/2000)	750.000.000
					Impuesto sobre vehículos automotores (Sin situación de fondos)	750.000.000,00
04	1	3	1	013	TRANSFERENCIA DEL 20% IMPUESTO DE VEHICULOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, A QUE CORRESPONDA LA DIRECCIÓN INFORMADA EN LA DECLARACIÓN (Art. 150 Ley 488/98, art. 107 Ley 833/2000).	90.000.000
					Impuesto sobre vehículos automotores (Sin situación de fondos)	90.000.000,00

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

04	1	3	1	014	TRANSFERENCIA AL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	300.000.000
					Impuesto sobre vehiculos automotores (Sin situacion de fondos)	360.000.000,00
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						1.668.084.827,64



GASTOS DE INVERSION

UN	DIM	EJE	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
02							SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA			
02	04						INSTITUCIONAL			
02	04	05					Buen Gobierno			
02	04	05	20				Integración Regional e Internacionalización			
02	04	05	20	54			Fronteras y Globalización			

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

02	04	05	20	54	2003	NO	Desarrollo de una estrategia de emprendimiento dirigido a población migrante y retornada en el Departamento de Arauca		205.670.348,00
							Superavit Rendimientos Financieros FAEP	50.000.000,00	
							Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo (Ley 191/95)	151.670.348,00	
							Superavit Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	4.000.000,00	
02	04	06					Reconciliación, participación y Convivencia para la Paz		
02	04	06	21				Seguridad, convivencia y Justicia		
02	04	05	21	58			Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario		



Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

02	04	06	21	58	2004	SI	Desarrollo de acciones que fortalezcan la cultura de Derechos Humanos y mitiguen fenómenos violentos y criminales en el Departamento de Arauca	79.961.992,00
							Superavit Sobretasa a la Gasolina	21.447.992,00
							Superavit Otras multas de Gobierno	6.514.000,00
							Superavit I.V.A.	50.000.000,00
04							SECRETARIA DE HACIENDA	
04	04						INSTITUCIONAL	
04	04	05					Buen Gobierno	
04	04	05	18				Gestión Pública	
04	04	05	18	49			Finanzas Públicas	
04	04	05	18	49	2424		Apoyo para la lucha contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores en el Departamento de Arauca	74.783.429,63



Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

								Superavit Convenio 018 de 2017 celebrado con la Federación Nacional de Departamentos	74.783.429,63		
06								SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01							SOCIAL			
05	01	01						Reducción de Brechas de pobreza para la Igualdad			
05	01	01	04					Vivienda digna y productiva			
05	01	01	04	11				Vivienda Urbana			
05	01	01	04	11	2445	SI		MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PRIORITARIO, PROYECTO DENOMINADO ALTOS DEL CASTILLO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		138.557.252,75	

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

								Superavit Desahorro Feap (Ley 1530 de 2012)	136.557,252,75	
05	02						ECONOMICA			
05	02	03					Productividad y Competitividad para el desarrollo			
05	02	03	13				Ciudades Inteligentes			
05	02	03	13	34			Gestión Urbana			
05	02	03	13	34	2044	SI	Mejoramiento, construcción y adecuación de circuitos urbanos del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca		999.619.486,00	
							Superavit Desahorro Feap (Ley 1530 de 2012)	999.619.486,00		
05	02	03	16	42			Turismo Sostenible			
05	02	03	16	42	2334	SI	Apoyo al desarrollo de estrategias de marketing territorial en el Departamento de Arauca		100.000.000,00	





Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

								Superavit Al Consumo de Tabaco y Cigarillo Extranjero	100.000.000,00	
05	04							INSTITUCIONAL		
05	04	05						Buen Gobierno		
05	04	05	19					Desarrollo y Planeación Territorial		
05	04	05	19	52				Planeación Territorial		
05	04	05	19	52	3041	no	Apoyo a la Financiación de mecanismos de integración, articulación y regionalización que promueva la competitividad del territorio			94.997.891,14
								IVA	94.997.891,14	
06								SECRETARIA DE EDUCACION		
06	01							Social		
06	01	01						Reducción de brechas de pobreza para la igualdad		

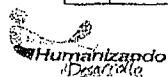


Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e Ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

06	01	01	01			Educación de Calidad			
06	01	01	01	02		Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	3045	el Servicio de Alimentación Escolar PAE en las Instituciones y centros educativos en el Departamento de Arauca			423.589.900,45
							Superavit Cofinanciación PAE (Resolución 16264/2017)	377.418.585,00	
							Superavit Cofinanciación PAE Jornada Unica (Resolución No. 21181 Oct 10/2017)	21.925.660,00	
							Superavit Rendimientos Financieros cta.no.137-30074-5 Recursos para Cofinanciación Cobertura en Educación de las Entidades Territoriales Productoras, art.145 decreto 4923/2011)	24.245.635,45	



Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

06	01	01	10				Cultura esencia del territorio			
06	01	01	10	26			Formación y promoción Cultural			
06	01	01	10	26	2092	si	Apoyo a la realización de eventos culturales para construcción de paz en el departamento de Arauca,			47.500.000,00
								Superavit Estampilla Pro Cultura	47.500.000,00	
06	01	01	10	27			Bienes, Servicios culturales y patrimonio Histórico			

Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

06	01	01	10	27	2084	SI	Divulgación, Difusión y rescate del patrimonio cultural en el departamento de Arauca.			47.500.000,00
								Superavit Estampilla Pro Cultura		47.500.000,00
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02						ECONOMICA			
08	02	03					Productividad y Competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12				Infraestructura Estratégica			
08	02	03	12	30			Integración Vial			
08	02	03	12	30	2428	si	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE PARA LA VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			661.185.214,00
								Superavit Desahorro Fasp (Ley 1530 de 2012)		661.185.214,00
08	02	03	13				Ciudades inteligentes			
08	02	03	13	34			Gestión Urbana			





Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

08	02	03	13	34	2414	SI	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LOS BARRIOS PANORAMA Y LAS PALMERAS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		190.370.556,00
								Superavit Desahorro Fasp (Ley 1530 de 2012)	190.370.556,00
10							FONDO DE SEGURIDAD		
10	04						INSTITUCIONAL		
10	04	06					Reconciliación, participación y Convivencia para la Paz		
10	04	06	21				Seguridad, convivencia y Justicia		
10	04	06	21	56			Justicia y Seguridad		
10	04	06	21	56	2188	NO	Apoyo de acciones priorizadas en el plan Integral de seguridad ciudadana del Departamento de Arauca		755.648.384,00
								Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De la Gobernación de Arauca	755.648.384,00



Gobernación de Arauca



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

10	04	06	21	57			Convivencia ciudadana			
10	04	06	21	57	2191	NO	Apoyo de acciones priorizadas en el Plan Integral de Convivencia Ciudadana del Departamento de Arauca		763.761.620,00	
							Superavit Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De la Gobernación de Arauca	763.761.620,00		
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01						Social			
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e Intervencionista			
11	01	01	02	06			Red Integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública			





Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

11	01	01	02	08	3214	Apoyo a las acciones de mediana complejidad y especialistas para la reducción de la morbilidad en la población del Departamento de Arauca.		2.000.000.000,00	
							Superavit Rendimientos Financieros Regalias	2.000.000.000,00	
16						FONDO DE GESTION DEL RIESGO			
16	03					AMBIENTAL			
16	03	04				Crecimiento Verde			
16	03	04	17			Desarrollo Sostenible Territorial			
16	03	04	17	47		Crecimiento Resiliente y Reducción del Riesgo			
16	03	04	17	47	2232	SI	Construcción de obras de protección para la prevención y mitigación del riesgo urbano y rural en el Departamento de Arauca	929.857.227,99	
							Superavit Desahorro Faeo (Ley 1530 de 2012)	929.857.227,99	
TOTAL ADICION GASTOS DE INVERSION								7.431.003.503,96	





Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

TOTAL ADICION GASTOS

9.099.088.331,80

ARTICULO SEXTO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2018, los recursos de que trate la presente Ordenanza.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ () días del mes de _____ de 2018.

JAIRO NAVARRO

Presidente Asamblea Deptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN R.

Secretaría General

6. Estudio y aval fiscal al proyecto de ordenanza "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

El secretario del CODFIS expone que el proyecto se trata de adición parcial de recursos del superávit de la vigencia 2.017 para realizar los ajustes presupuestales de los procesos que pasaron en curso al cierre de la vigencia 2.017, \$2.000.000.000 para un nuevo proyecto del sector salud.





Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

Que también se adicionan recursos por valor de \$1.200.000.000 sin situación de fondos correspondientes a impuesto de vehículos automotores y \$316.659.637,14 por concepto de transferencia del I.V.A.

Una vez dada la discusión, el CODFIS aprueba por unanimidad el proyecto de ordenanza "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".

7. Propositiones y varios.

No hubo proposiciones y varios.

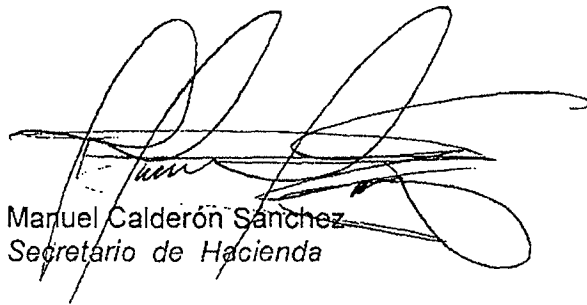
Firman los que en ella intervinieron.


Ricardo Alvarado Bestene
Gobernador





Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"

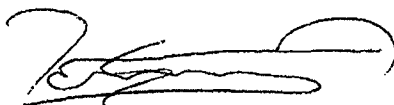


Manuel Calderón Sánchez
Secretario de Hacienda



Reinaldo Reyes Ramírez,
Secretario codfis

José Ali Domínguez Martínez
Secretario de Planeación



Eider Colina Ruiz
Tesorero



Estudio y aval Fiscal a los proyectos de ordenanza, "Por medio del cual se adicionan Recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018". Y "Por medio de la cual se hace una adición al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018"



Gladys Feresca Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad

Mauricio Lindo Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales

Juan José Carvajal Moreno
Profesional Universitario. Banco de proyectos

